

ficiente: 0,198 por 100. Finca registral número 61.058.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.090.000 pesetas.

33. Urbana. Finca número 33: Plaza de aparcamiento señalada con el número 130, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 30 metros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 30 metros 95 decímetros cuadrados. Coeficiente: 0,232 por 100. Finca registral número 61.060.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

34. Urbana. Finca número 34: Plaza de aparcamiento señalada con el número 133, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 25 metros 57 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 26 metros 38 decímetros cuadrados. Coeficiente: 0,198 por 100. Finca registral número 61.062.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.090.000 pesetas.

35. Urbana. Finca número 35: Plaza de aparcamiento señalada con el número 134, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 25 metros 57 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 26 metros 38 decímetros cuadrados. Coeficiente: 0,198 por 100. Finca registral número 61.064.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.090.000 pesetas.

36. Urbana. Finca número 36: Plaza de aparcamiento señalada con el número 37, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 31 metros 21 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 32 metros 20 decímetros cuadrados. Coeficiente: 0,242 por 100. Finca registral número 61.066.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.340.000 pesetas.

37. Urbana. Finca número 37: Plaza de aparcamiento señalada con el número 142, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 28 metros 14 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 29 metros 3 decímetros cuadrados. Coeficiente: 0,218 por 100. Finca registral número 61.068.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.220.000 pesetas.

38. Urbana. Finca número 38: Plaza de aparcamiento señalada con el número 144, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 28 metros 14 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 29 metros 3 decímetros cuadrados. Coeficiente: 0,218 por 100. Finca registral número 61.070.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.220.000 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario.—3.293.

HUELVA

Edicto

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva, bajo el número 511/1993, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra «Caryfran, Sociedad Limitada», y «García Sandón Cia. General, Sociedad Anónima», se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Cédula de notificación.—En virtud de lo acordado en autos de referencia, por medio de la presente se notifica al demandado que se dirá, que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta sobre los bienes de su propiedad, embargados en dicho procedimiento, habiéndose ofrecido por el licitado, Banco de Santander, la cantidad de 4.000.000 de

pesetas pro la finca registral número 57.429, y resultando inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se le hace saber el precio ofrecido, para que, si le conviniere, dentro de los nueve días siguientes al recibido de esta notificación pueda: a) Pagar al acreedor liberando los bienes; b) presentar persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, y que fue de 1.391.086 pesetas, o c) pagar la cantidad ofrecida por el postor a que se ha hecho mención anteriormente, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante podrá ser aprobado por el Juez.

Dado en Huelva a 17 de diciembre de 1997.—El Secretario.»

Se notifica a: «Caryfran, Sociedad Limitada». Calle García Lorca, 33, bajo. «Gibraleón y García Sandón Cia. General, Sociedad Anónima».

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Caryfran, Sociedad Limitada», y «García Sandón Cia. General, Sociedad Anónima», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Huelva a 17 de diciembre de 1997.—El Secretario.—3.301.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Reengrasados y Lácteos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4291-0000-0018-0444-1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término municipal de Seseña, al sitio Los Picales o Jardín de Jarama, con una superficie según medición reciente de 6.242 metros cuadrados y según título de 6.087 metros cuadrados. Sobre esta finca existen construidas las siguientes edificaciones:

a) Cuatro naves de 21 por 8 metros; una casa de 12 por 12 metros, con dos plantas; una oficina y caseta de báscula de 40 metros cuadrados; una nave de 16 por 19 metros cuadrados; una casa de 9 por 9 metros, dos transformadores y un pozo.

b) Fábrica de lactoreemplazantes para alimentación, compuesta de dos naves principales y una nave de servicios.

c) Dos naves, una torre y un foso, y están en fase de construcción otras dos naves.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, tomo 1.353, libro 64 de Seseña, folio 52, finca número 4.804.

Tipo de subasta: 91.000.000 de pesetas.

Dado en Illescas a 12 de enero de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—3.279.

LA LAGUNA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 472/1997, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes González de Chaves Pérez, contra don Fernando Ramos González, con documento nacional de identidad o código de identificación fiscal domiciliado en parcela 102, polígono 25, Tacoronte, calle Mercadería, número 102 (agua García Tacoronte), doña Ana Rosa García Tizón, con documento nacional de identidad (código de identificación fiscal domiciliado en parcela 102, polígono 25, calle Mercadería, número 102 (Agua García Tacoronte), don Fernando Ramos García, con documento nacional de identidad (código de identificación fiscal domiciliado en parcela 102, polígono 25, calle Mercadería, número 102 (Agua García Tacoronte) y doña Josefá Díaz González, con documento nacional de identidad o código de identificación fiscal domiciliado en parcela 102, polígono 25, calle Mercadería, número 102 (Agua García Tacoronte), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones por el Magistrateo-Juez de este Juzgado se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Finca urbana número 8.636, al folio 60, tomo 167 J9, del libro 175 del Ayuntamiento de Tacoronte.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Adelantado, número 12, bajo izquierda, La Laguna, el próximo día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 17.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de depósitos y consignaciones 3756 0000 18 0472 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la referida consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Se hace saber a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de quedar desierta la primera, y que el ejecutante no haga uso de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar segundo remate el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo en este caso el 75 por 100 del de la primera.

Y para el supuesto de quedar desierta también, y no haga el actor uso de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar tercera subasta sin sujeción a tipo el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, debiendo en este caso hacerse la consignación para licitar en la cuantía correspondiente como si fuera segunda subasta.

Y para general conocimiento y sirva de notificación a los ejecutados en el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos a los mismos, se expide el presente en La Laguna a 7 de enero de 1998.—El Secretario.—3.266.

LA OROTAVA

Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 144/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Carmelo Antonio Rodríguez Pérez y doña Antonia María Mesa Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, por el tipo de 17.025.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se ha señalado para la segunda el día 9 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de esta plaza del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3769-000-18-014497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva a tipo; calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda; y debiéndose hacer constar en el mandamiento de ingreso el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de celebrar la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Duodécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y ello para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, vivienda letra B-2, situada en la primera planta y local 13-A en entresuelo, sito en Los Realejos, Realejo Alto, plaza García Estrada. Ocupa una superficie en la primera planta de 110 metros cuadrados, con una terraza y un patio privativo incluidos de 10 y 3 metros cuadrados, y el entresuelo con una superficie de 38 metros cuadrados. Tiene como anexo privativo un lavadero ubicado en la azotea o cubierta del edificio, que mide 4 metros cuadrados (número 14).

Registro: Tomo 869, libro 207, folio 16, finca número 15.969, inscripción segunda.

Dado en La Orotava a 7 de enero de 1998.—El Secretario, Cesáreo Rodríguez Santos.—3.265.

LA OROTAVA

Edicto

Don Santiago Barrera Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Orotava,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 77/1990, sobre juicio ejecutivo a instancia del «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Llanos García y doña María del Carmen Yanes Yanes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3773 0000 18 0077 90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Trozo de terreno sito en el término municipal de Los Realejos, donde dice Piris, que mide 20 áreas. Finca número 14.434.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Rústica. Trozo de terreno en el mismo sitio que el anterior, que mide 13 áreas 30 centiáreas, aproximadamente. Finca número 14.570.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

Rústica. Trozo de terreno en el mismo lugar que los anteriores, que mide 9 áreas 96 centiáreas. Finca número 14.686.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Casa y sitio en Los Realejos, calle Pérez Zamora, número 34. Mide el sitio 4 áreas 37 centiáreas y el solar 53 metros cuadrados. Finca número 563.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Urbana. Casa con su sitio contiguo en la misma calle anterior, que mide, todo, 360 metros cuadrados. Finca número 8.471.

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Rústica. Trozo de terreno en Los Realejos, donde dicen Palo Blanco, donde denominan Hoya Empeñada, con cabida de 10 áreas 79 centiáreas. Finca número 14.177.

Valoración: 800.000 pesetas.